



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 147/2015

CONSIDERANDO:

Que, siendo uno de los parámetros de la acreditación, el contar con docentes con Maestría en el área de su desempeño, y siendo necesaria su articulación a la formación académica y profesional, las Unidades Académicas han presentado a este Organismo, la reasignación de las nuevas asignaturas de los docentes titulares de conformidad a la Maestría obtenida, mismas que han sido situadas en las carreras correspondientes, acompañando actas de acuerdo para el cambio de actividad académica de acuerdo al detalle constante en oficios:

Oficio N° 0191 SC-UACA de marzo 11 del 2015.

Oficio N° 031 SD-UACQS-UTMACH de marzo 19 del 2015.

Oficio 099-SUB-UACS-UTMACH de marzo 17 del 2015.

Oficio N° 141-UAIC-SD-UTMACH de abril 13 del 2015.

Oficio N° 2456-CD-FCE de marzo 19 del 2015.

En base a los oficios descritos y el análisis efectuado en el transcurso de la sesión, este Organismo por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- *Aprobar la reasignación de asignaturas efectuada por las Unidades Académicas constante en los oficios enunciados en el considerando de la presente resolución, correspondiente a los docentes titulares, por efectos de ubicación en el área relacionada a su Maestría adquirida, y realizada con su consentimiento escrito los mismos que forman parte de la presente resolución.*

Artículo 2.- *Autorizar a la Dirección de Talento Humano, proceda a la elaboración de las acciones de personal con la reasignación aprobada, a partir del 01Abril del 2015.*

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 20 de marzo de 2015

Machala, 20 de marzo del 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH